

## BASES COMPLETAS DEL CONCURSO LITERARIO ROSES SANT JORDI



1. Pueden participar todas las personas y centros que lo deseen, individual o colectivamente, especialmente escuelas, institutos, universidades, sus clases, alumnos, estudiantes de cualquier ámbito y sus representantes, tales como AMPAS, profesores, padres o tutores y otros, siempre dentro del ámbito territorial cubierto por el servicio de [rosessantjordi.com](http://rosessantjordi.com)
2. Podrán presentar a concurso textos de cualquier tipo, de tema libre, sea prosa, poesía, ensayo, artículo, noticia periodística (ya sea real o ficticia) o cualquier otro, siempre que la obra contenga en su desarrollo las palabras ROSA y SANT JORDI.
3. Los textos presentados a concurso no serán de menos de 150 palabras ni más de 400. Deberán ser originales e inéditos, no publicados en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiados

- o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial.
4. El original de la obra se presentará únicamente en formato digital mediante el formulario establecido en la web <https://www.rosessantjordi.com>, apartado “Concurso Literario Rosa Sant Jordi”. Será imprescindible la cumplimentación de todos los datos exigidos en el formulario.
  5. Será **condición imprescindible** para la admisión a concurso que el relato sea publicado en cualquier formato digital público (web, blog, prensa digital o Facebook) que sea **propiedad o responsabilidad directa de el/los autores** tal y como se proporcionará por el formulario de presentación, íntegramente y sin modificaciones, **incluyendo los hipervínculos** que permitirán a los usuarios que lo deseen ejercitar su voto digital por la obra. Dicha publicación se realizará dentro de las siguientes 24 horas de la presentación digital del formulario, y deberá permanecer ininterrumpidamente en el medio digital al menos hasta el 24 de abril del año en curso. El concursante deberá enviar por mail a la dirección [concurs@rosessantjordi.com](mailto:concurs@rosessantjordi.com) un enlace a la publicación del artículo tan pronto se realice, a fin de que ésta pueda ser revisada por la organización del concurso.
  6. Los concursantes podrán publicitar y fomentar el voto a su obra por cualquier medio digital que consideren oportuno, teniendo presente que sólo se permitirá un voto por persona.
  7. Se adjudicará un premio a cada una de las tres obras que más votos obtengan.
  8. El primer premio, para la obra que finalice el certamen con más votos recibidos, consistirá en 200 unidades de Rosa Estándar Sin Montar, o su valor de compra equivalente en el caso de que el ganador ya tenga un pedido confirmado para el Sant Jordi del año en curso en la web mencionada.
  9. El segundo premio, para la obra que finalice el certamen en segunda posición respecto de los votos recibidos, consistirá en 100 unidades de Rosa Estándar Sin Montar, o su valor de compra equivalente en el caso de que el ganador ya tenga un pedido confirmado para el Sant Jordi del año en curso en la web mencionada.
  10. El tercer premio, para la obra que finalice el certamen en tercera posición respecto de los votos recibidos, consistirá en 50 unidades de Rosa Estándar Sin Montar, o su valor de compra equivalente en el caso de que el ganador ya tenga un pedido confirmado para el Sant Jordi del año en curso en la web mencionada.
  11. El plazo de admisión de originales terminará el 5 de abril del año en curso a las 24:00 horas.
  12. El certamen y el periodo de votaciones finalizará el 15 de abril del año en curso a las 24:00 horas. **\*(modificación: Debido a la pandemia global por Coronavirus COVID-19, este plazo podrá ampliarse hasta 5 días antes de la celebración de Sant Jordi, si esta fecha no fuera el 23 de abril)**
  13. El fallo será inapelable y se hará público en la propia web el 16 de abril del año en curso, comunicándose el resultado a los premiados y haciendo públicas las votaciones en la web.

14. Los premios serán entregados en nuestras instalaciones de Vilassar de Mar el 22 de abril del año en curso. En el acto de entrega se realizarán fotografías que serán publicadas en la web. **\*(modificación: Debido a la pandemia global por Coronavirus COVID-19, este acto se celebrará el día antes de la celebración de Sant Jordi, si esta fecha no fuera el 23 de abril)**
15. La organización de este certamen se reserva, exento de retribución alguna a favor de los autores, el derecho en exclusiva de publicación, difusión y comercialización por cualquier medio los trabajos participantes.
16. El incumplimiento de cualquiera de estas bases descalifica automáticamente al / a los participantes.
17. La organización de este certamen se reserva el derecho de rechazar o retirar de concurso cualquiera de las obras presentadas, especialmente de las que atenten contra los elementales principios de respeto, convivencia y honestidad, así como de las que se tenga conocimiento o mera sospecha de que han falseado por cualquier medio el sistema de votaciones establecido.
18. Ante cualquier imprevisto, RosesSantJordi.com se reserva en todo caso el derecho a cancelar, modificar o posponer la celebración del concurso sin previo aviso.